

- 3) Campo de Oro Inversiones SICAV Sociedad Anónima: 1,596969380 euros.
 4) Cartera Millennium SICAV Sociedad Anónima: 5,432372102 euros.
 5) Corfin Inversiones SICAV Sociedad Anónima: 1,732446688 euros.
 6) Draco Inversiones SICAV Sociedad Anónima: 1,462490171 euros.
 7) Entrecar Inversiones SICAV Sociedad Anónima: 2,455505140 euros.
 8) Eurodolar Inversión SICAV Sociedad Anónima: 2,163393171 euros.
 9) Fray Inversiones SICAV Sociedad Anónima: 0,949577070 euros.
 10) H2O2 Inversiones SICAV Sociedad Anónima: 10,972780420 euros.
 11) Haldalin Inversiones SICAV Sociedad Anónima: 4,864660094 euros.
 12) Iberfama Inversiones SICAV Sociedad Anónima: 4,836428351 euros.
 13) Inversiones en Bolsa Siglo XXI SICAV Sociedad Anónima: 2,773698444 euros 14) Mercadal de Valores SICAV Sociedad Anónima: 5,393952134 euros.
 15) Mezquita de Inversiones SICAV Sociedad Anónima: 10,377155170 euros.
 16) Opec Inversiones SICAV Sociedad Anónima: 7,961258066 euros.
 17) Pasgom Inversiones SICAV Sociedad Anónima: 2,789860275 euros.
 18) Renvasa SICAV Sociedad Anónima: 5,954408985 euros.
 19) Tawarzar 2 S-2 SICAV Sociedad Anónima: 8,863653726 euros.
 20) Tibest Cinco SICAV Sociedad Anónima: 26,182917820 euros.
 21) Tigris Inversiones SICAV Sociedad Anónima: 2,740220075 euros.
 22) Tordesillas de Inversiones SICAV Sociedad Anónima: 10,540955490 euros.
 23) Trascasa de Inversiones SICAV Sociedad Anónima: 11,199288728 euros.
 24) Zamarron SICAV Sociedad Anónima: 1,266369605 euros.

El canje de las acciones se efectuará dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un período. La entidad agente coordinadora del proceso de canje será Santander Investment, Sociedad Anónima.

Madrid, 21 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Martínez Jerez.—46.830.

BITEXT INNOVATIONS, S. L. (Sociedad absorbente)

THE BIT AND TEXT COMPANY, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de «The Bit and Text Company, Sociedad Limitada» y «Bitext Innovations, Sociedad Limitada», celebradas el día 3 de mayo de 2008, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Bitext Innovations, Sociedad Limitada» de «The Bit and Text Company, Sociedad Limitada», mediante la disolución sin liquidación de ésta y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla todo ello sobre la base del Balance de Fusión de cada una de las Compañías, cerrados a 31 de diciembre de 2007.

La fusión por absorción ha sido acordada conforme al proyecto de fusión aprobado por las Juntas Generales de Socios de las entidades y que fue redactado y suscrito conjuntamente por los Órganos de Administración de las sociedades participantes.

La fecha de efectos contables de la operación de fusión es el día 1 de marzo de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro de la decisión adoptada y los Balances de Fusión y a solicitar la entrega o envío gratuitos, así como el derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 2 de junio de 2008.—El Administrador Único de ambas sociedades, Antonio Jesús Sánchez Valderrábanos.—47.341. 1.ª 28-7-2008

BROOKS TODO SEGURIDAD EN ESPAÑA, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de 3 de julio de 2008 acordó reducir el capital social en 105.177,12 euros, mediante la amortización en ese mismo acto de 1.750 acciones de la clase B, existentes en autocartera. Como consecuencia de la referida reducción de capital, el capital social es de 105.177,12 euros, representado por 1.750 acciones nominativas de 60,101211 euros de valor nominal cada una de ellas, todas ellas de la clase A.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad a oponerse a la citada reducción de capital en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La LLaGosta (Barcelona), 10 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Jaime Baucells Reig.—46.053.

BROSNA, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la Sociedad, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, sito en calle Padilla, 17, el día 1 de septiembre de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 2 de septiembre de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el orden del día que a continuación se detalla:

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, del acuerdo de transformación de «Brosna Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima», en una Sociedad Anónima convencional y la consiguiente solicitud de revocación administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Segundo.—Aprobar, en su caso, la solicitud de baja de la Sociedad en el Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Tercero.—Aprobar, en su caso, la solicitud de exclusión de negociación en el Mercado Alternativo Bursátil de las acciones.

Cuarto.—Revocación, si procede, del nombramiento de «BBVA Patrimonios Gestora, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima», como entidad encargada de la gestión y administración de la Sociedad.

Quinto.—Revocación, si procede, del nombramiento del Banco Depositario «BBVA, Sociedad Anónima», como entidad depositaria.

Sexto.—Revocación, si procede, de la designación de la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores» (Iberclear), como entidad encargada de la llevanza del registro contable, y compensación y liquidación de operaciones sobre las acciones de la Sociedad.

Séptimo.—Aprobar, si procede, el Informe de los Administradores sobre la representación de las acciones, la reducción del capital social, la modificación del objeto social, el traslado del domicilio social y la refundición del articulado de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Aprobar, en su caso, la solicitud de reversión de las anotaciones en cuenta en títulos físicos.

Noveno.—Aprobar, en su caso, la reducción del capital social mediante la amortización de la totalidad de las acciones propias que la Sociedad dispone en autocartera. .

Décimo.—Aprobar, en su caso, la modificación del objeto social.

Undécimo.—Aprobar, en su caso, el traslado del domicilio social.

Duodécimo.—Nombramiento, cese y reelección, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Decimotercero.—Revocación del nombramiento del auditor de cuentas de la Sociedad.

Decimocuarto.—Refundición y aprobación, en su caso, del articulado de los Estatutos Sociales.

Decimoquinto.—Delegación de facultades, en su caso, para la elevación a público de los acuerdos adoptados. .

Decimosexto.—Ruegos y preguntas.

Decimoséptimo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de información:

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la posibilidad de cualquier accionista de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General, los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como de hacerlo verbalmente durante el desarrollo de la misma. .

Asimismo, y a los efectos del artículo 144.1 c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la presente convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a obtener en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de la propuesta efectuada por los administradores de la Sociedad, así como el informe justificativo de la misma, o en su caso, el envío gratuito de los mismos.

Derecho de Asistencia:

De conformidad con el artículo 13 de los Estatutos Sociales y el artículo 106 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. Dicha representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del accionista y, si no consta en documento público, deberá ser especial para la Junta.

Madrid, 21 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Delgado Ruiz.—46.841.

BURPLAN, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 4 de septiembre de 2008, a las 10,30 horas, en Boadilla del Monte, Madrid, Avenida Cantabria, s/n, y en segunda convocatoria el 5 de septiembre de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.—Cambio de denominación social. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documen-

tos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Madrid, 24 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Antonio Ortiz Martínez.—47.445.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA

*Asamblea obligacionistas sexta emisión
de obligaciones simples*

Don Francisco Serrano Gill de Albornoz, Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la Sexta Emisión de Obligaciones Simples de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, tal y como consta en la Nota de Valores de dicha Emisión registrada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 12 de junio de 2008, conforme a lo dispuesto en el artículo 297 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 6 del Reglamento del Sindicato de Tenedores de Obligaciones Simples de la Sexta Emisión de Obligaciones Simples de Ibercaja, convoca Asamblea General de Obligacionistas de la mencionada emisión, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión del Comisario don Francisco Serrano Gill de Albornoz, designado para el ejercicio del cargo por el Documento Privado de 21 de mayo de 2008 por el que se dio de alta la emisión en el Registro de Anotaciones en Cuenta, y así consta en la Nota de Valores de dicha Emisión registrada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 12 de junio de 2008.

Segundo.—Confirmación en el cargo del Comisario o, en su caso, designación de la persona que haya de sustituirle.

Tercero.—Ratificación o propuesta de modificación, en su caso, del Reglamento Interno del Sindicato.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

La Asamblea se celebrará en Zaragoza, en el domicilio social de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, Plaza de Basilio Paraíso número 2, señalándose como fecha de la primera convocatoria el 22 de septiembre de 2008, a las once horas y, en segunda convocatoria, de no reunirse quórum suficiente de asistencia, para el 22 de octubre de 2008, a la misma hora.

Se hace constar que todos los obligacionistas pueden examinar, desde la presente convocatoria y en el domicilio social, la documentación relativa al orden del día objeto de convocatoria.

Zaragoza, 21 de julio de 2008.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la Sexta Emisión de Obligaciones Simples, don Francisco Serrano Gill de Albornoz.—47.068.

CAPERMÚN, SOCIEDAD LIMITADA Y FERNANDO ROMERA SEGARRA

Declaración de Insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, hago saber: en el procedimiento de ejecución número 518.2008 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de David Villegas Balaguero, se dictó auto de insolvencia en fecha 8-7-2008 por el que se declara al ejecutado Capermún, S. L. y Fernando Romera Segarra en situación de insolvencia legal total por importe 30.659,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de julio de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª Maria Nieves Rodríguez López.—46.210.

CASOLO, S. L.

(Sociedad absorbente)

DISTRIBUCIONES LUIS PASTOR SORIANO, S. L. U.

QUISER, S. L. U.

EVEMAL, S. A. U.

COMERCIAL BARRIOS E.G., S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que los representantes de los Socios Únicos de S.L.U.; Quiser, S.L.U., y Comercial Barrios E.G., S.L.U., el representante del Accionista Único de Evemal, S.A.U., y la Junta General de Socios de Casolo, S.L., en fecha 30 de junio de 2008, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Casolo, S.L., como sociedad absorbente, de Distribuciones Luis Pastor Soriano, S.L.U.; Quiser, S.L.U.; Comercial Barrios E.G., S.L.U., y Evemal, S.A.U., como sociedades absorbidas, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, sin ampliación del capital social de esta última, por ser titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión conjunto y único suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión en fecha 16 de junio de 2008. Asimismo, se aprobó como Balance de Fusión, en cada caso, el balance anual cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 4 de julio de 2008.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Casolo, S.L.; Distribuciones Luis Pastor Soriano, S.L.U.; Quiser, S.L.U.; Comercial Barrios E.G., S.L.U. y Evemal, S.A.U., D. Francisco Solchaga López de Silanes.—46.573. 2.ª 28-7-2008

CEFERINO LACÁRCEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

Junta general universal

La Junta general universal celebrada el día 7 de julio de 2008 acordó por unanimidad la disolución de la sociedad y el nombramiento de liquidadora única a doña Carmen Gil Moreno.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el balance final de liquidación aprobado por unanimidad

por la Junta general universal celebrada el día 9 de julio de 2008:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	761.532,42
Tesorería	661,11
Total activo	762.193,53
Pasivo:	
Capital social	132.222,66
Reservas	79.714,68
Rtdos. ejercs. anteriores	550.256,19
Total pasivo	762.193,53

Murcia, 10 de julio de 2008.—La Liquidadora, Carmen Gil Moreno.—46.047.

CENTRAL ENCAJERA, S. A.

(Sociedad absorbente)

BLONDART, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Atendiendo al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 30 de Junio de 2008 la Junta General de Socios de «Central Encajera, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente), y de «Blondart, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida), han acordado aprobar la fusión de las referidas sociedades, que operará mediante la absorción de «Blondart, Sociedad Limitada» por parte de su socio único «Central Encajera, Sociedad Anónima», con la consiguiente extinción y disolución sin liquidación de la primera y la atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la Sociedad absorbente.

Asimismo se hace constar el derecho del socio único, accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Rubí, a 2 de julio de 2008.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Central Encajera, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente) y de «Blondart, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida), don Gonzalo Trelles Martín.—46.541. y 3.ª 28-7-2008

CENTROS EDUCATIVOS INFANTILES PRIMER CICLO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

NEMO & MARLIN, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta General y Universal de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 26 de junio de 2008, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Centros Educativos Infantiles Primer Ciclo, SRL de Nemo & Marlin, SRL, en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por el Administrador de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.